

RESULTADOS DEL CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL (CNIJF) 2021

- En 2020, ingresaron 3 560 asuntos jurisdiccionales al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); en la Primera Sala ingresaron en total 1 522 asuntos, y 1 542 en la Segunda Sala¹. Comparado con 2019, se observa una disminución de 41.2% en el número de asuntos ingresados, y de 45.9% en el número de asuntos resueltos en el Pleno de la SCJN².
- Los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) muestran que durante 2020 ingresaron en total 14 525 asuntos, y se resolvieron 14 556³. En comparación con 2019, los asuntos ingresados aumentaron 78.8%, en tanto que para los asuntos resueltos el aumento fue de 87.0 por ciento.
- Los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales pertenecientes al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) muestran que, durante 2020, ingresaron a estos órganos 689 269 asuntos en todas las materias, mientras que los asuntos resueltos fueron 659 319. Comparado con 2019, las cifras reportadas presentan una disminución de 41.3 y 42.6% de los asuntos ingresados y resueltos, respectivamente.
- Durante 2020, el Instituto Federal de Defensoría Pública atendió 77 670 asuntos y servicios; esta cifra representó una disminución de 56.3% con respecto a 2019. Por su parte, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas atendió 289 asuntos y servicios que comprendieron defensa y asesoría, es decir, 18.4% menos asuntos que en 2019.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2021, programa estadístico que ofrece información relevante sobre la estructura organizacional, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación (PJF)⁴.

¹ Los asuntos ingresados incluyen turnos y recibidos de otro órgano de la SCJN.

² Para los asuntos ingresados se contabilizan los turnos y los asuntos recibidos de las Salas; mientras que, para los asuntos resueltos, se consideran los fallados, resueltos por dictamen o acuerdo y los asuntos enviados a las Salas de la SCJN.

³ La cantidad de asuntos resueltos es mayor a los asuntos ingresados, toda vez que se consideraron los asuntos existentes de años anteriores.

⁴ La información correspondiente a la estructura organizacional y recursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es preliminar.

Es preciso advertir que la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) y la implementación de medidas oficiales para evitar su propagación, como la disminución de la capacidad instalada y la reducción parcial de actividades, repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

Entre los datos que aporta este Censo, se encuentran que:

- La mayoría de los asuntos de los cuales tuvo conocimiento en 2020 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) corresponde a recursos, mismos que representaron 51.4% y 49.0% de los ingresos y resoluciones, respectivamente.
- Entre los asuntos conocidos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en 2020 destacan los procedimientos de juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, que representaron 83.5% de los ingresos y 85.1% de las resoluciones. Estos porcentajes en comparación con 2019, representaron un aumento de 29.7% en los ingresos y 36.4% en los asuntos resueltos.
- En 2020 ingresaron 689 269 asuntos en todas las materias a los órganos jurisdiccionales supervisados por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y se resolvieron 659 319. Comparado con 2019, las cifras reportadas presentan una disminución de 41.3 y 42.6% de los asuntos ingresados y resueltos, respectivamente.
- Las causas penales ingresadas en estos órganos jurisdiccionales ascendieron a un total de 13 379; la mayor parte (97.0%) ingresó con los Jueces de Control o Garantías de los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) y el resto (3.0%) a los Juzgados de Distrito de procesos penales (JD). Comparado con 2019, se reportó una disminución de las causas penales ingresadas de 36.7 por ciento.
- En dichas causas penales se registraron 27 545 delitos. De éstos, 6.1% correspondió a delitos en causas ingresadas a los JD y 93.9% a delitos en causas ingresadas a los CJPF. El total de delitos en 2020 registró una disminución de 42.8% con respecto a lo reportado en 2019.
- Del total de delitos registrados en las causas penales ingresadas, 50.3% (16 071) fue por delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos. Esto representa una disminución de 25.5% con respecto a lo ingresado en 2019⁵.
- En cuanto al personal con el que contó el PJJ al cierre de 2020, se identificó un total de 50 999 servidoras y servidores públicos, de los cuales 3 621 estuvieron adscritos a la SCJN, 1 501 al TEPJF⁶ y 45 877 al CJF⁷. En comparación con 2019, se reportó que en 2020 hubo

⁵ En 2019, se registraron 21,565 delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos.

⁶ Se incluye al personal adscrito y a la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.

⁷ Se incluye al personal adscrito al Instituto Federal de la Defensoría Pública.

un aumento de personal en los órganos del PJF: en la SCJN correspondió a 5.8%, en el TEPJF fue de 4.0%, en tanto que en el CJF el incremento fue de 2.3 por ciento. Del total de personal en el PJF, 50.4% fueron hombres y 49.6% eran mujeres.

- Del personal adscrito al CJF al cierre de 2020, 1 443 servidoras y servidores públicos correspondieron a jueces y magistrados, lo que representa 3.1% del total. De ellos, 714 correspondieron a magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, 95 a magistrados de Tribunales Unitarios de Circuito, 466 a jueces de distrito de diversas materias y 168 a jueces de distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio. Finalmente, de estos jueces y magistrados, 77.6% fueron hombres y 22.4%, mujeres.

En su versión 2021, los resultados del CNIJF integran información correspondiente a 2020, la cual se presenta mediante cuadros estadísticos organizados en los siguientes apartados: Estructura organizacional y recursos; Trámites y servicios y ejercicio de funciones específicas; Transparencia; Control interno y anticorrupción; Administración de archivos y gestión documental; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal; Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas; Instituto Federal de Defensoría Pública; Impartición de justicia federal en materia penal.

La información se puede consultar en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2021/>

Se anexa nota técnica

Para consultas de medios y periodistas, contactar a: comunicacionsocial@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios / Dirección General Adjunta de Comunicación





INEGI PRESENTA EL UNDÉCIMO CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FEDERAL

- **Se constituye como un programa estadístico que se realiza en el ámbito federal del Estado Mexicano, y, en conjunto, ofrece información relevante de la estructura organizacional, recursos y ejercicio de la función de los órganos que conforman al Poder Judicial de la Federación.**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) da a conocer hoy la información del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (CNIJF) 2020.

El objetivo general es generar información estadística y geográfica sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación, específicamente en las funciones de gobierno e impartición de justicia, con la finalidad de que esta se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas.

En relación con los aspectos metodológicos del CNIJF 2020, se destaca que la cobertura geográfica es nacional en el ámbito federal, en tanto que la temporalidad de la información corresponde a 2020 y 2021, éste último solo para las preguntas que solicitan datos al momento de la aplicación del cuestionario. La unidad de análisis es el Poder Judicial de la Federación. El periodo de levantamiento ocurrió del 18 de marzo al 24 de junio de 2021.

Es preciso advertir que la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID 19) y la implementación de medidas oficiales para evitar su propagación, como la disminución de la capacidad instalada y la reducción parcial de actividades, repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

La publicación de resultados se realiza el 1 de julio de 2021. La información se puede consultar en el sitio: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2021/>.

Los resultados de la undécima edición del CNIJF 2021 se presentan en cuadros estadísticos organizados en los siguientes apartados: Estructura organizacional y recursos; Trámites y servicios y ejercicio de funciones específicas; Transparencia; Control interno y anticorrupción; Administración de archivos y gestión documental; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal; Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas; Instituto Federal de Defensoría Pública; Impartición de justicia federal en materia penal.



Estructura organizacional y recursos⁸

A partir de la información, es posible conocer las características de la estructura organizacional y recursos con los que cuenta el Poder Judicial de la Federación (PJF). Al respecto, se destaca que, al cierre de 2020, el PJF se conformó por 936 órganos jurisdiccionales y 437 órganos administrativos y/o unidades administrativas, los cuales presentaron la siguiente distribución:

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)

- Pleno
- Primera Sala
- Segunda Sala
- 35 Órganos administrativos y/o unidades administrativas

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

- Sala Superior
- 5 Salas Regionales
- Sala Especializada
- 31 Órganos administrativos y/o unidades administrativas

Consejo de la Judicatura Federal (CJF)

- 271 Tribunales Colegiados de Circuito (TCC)
- 101 Tribunales Unitarios de Circuito (TUC)
- 446 Juzgados de Distrito (JD)
- 41 Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) (Sistema Penal Acusatorio)
- 1 Centro Nacional de Justicia especializado (CNJE)
- 55 Plenos de Circuito (PC)
- 11 Otros órganos
- 371 Órganos administrativos y/o unidades administrativas⁹

En el mismo periodo, los plenos de cada uno de los órganos que conforman el PJF se integraron en promedio por 71.9% de hombres y 28.1% de mujeres. La distribución del pleno de cada órgano fue de la siguiente manera:

Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

- 11 Ministros
 - ✓ 3 Mujeres (27.3%)
 - ✓ 8 Hombres (72.7%)

⁸ La información correspondiente a la estructura organizacional y recursos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es preliminar.

⁹ Corresponde a las unidades de costos a nivel presupuestal.

Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

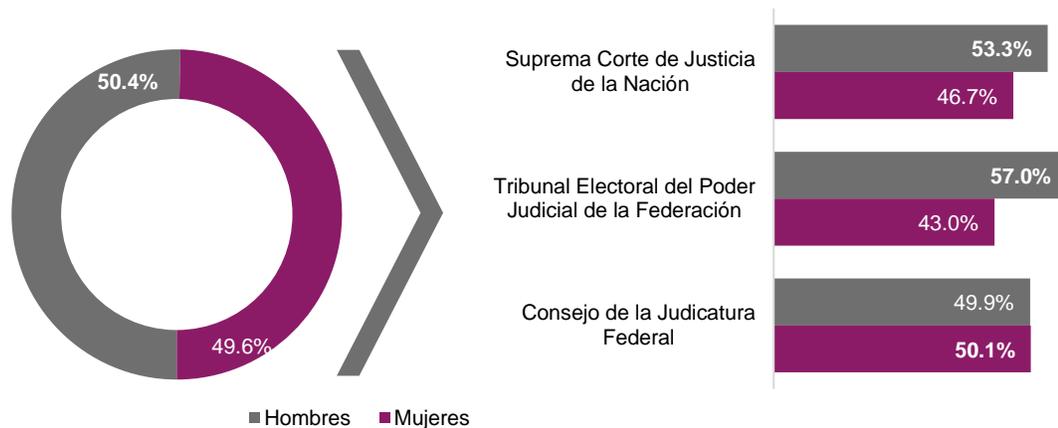
- 7 Magistrados
 - ✓ 2 Mujeres (28.6%)
 - ✓ 5 Hombres (71.4%)

Pleno del Consejo de la Judicatura Federal

- 7 Consejeros¹⁰
 - ✓ 2 Mujeres (28.6%)
 - ✓ 5 Hombres (71.4 %)

En cuanto al personal con el que contó el PJJF al cierre de 2020, se identificó un total de 50 999 servidoras y servidores públicos, de los cuales 3 621 (7.1%) estuvieron adscritos a la SCJN, 1 501 (2.9%) al TEPJF¹¹ y 45 877¹² (90.0%) al CJF¹³. Del total de personal, 50.4% fueron hombres y 49.6%, mujeres.

Gráfica 1. Distribución porcentual del personal que integra el Poder Judicial de la Federación, según órgano y sexo, 2020



¹⁰ Además de los seis consejeros, se encuentra el Consejero Presidente, que corresponde al Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

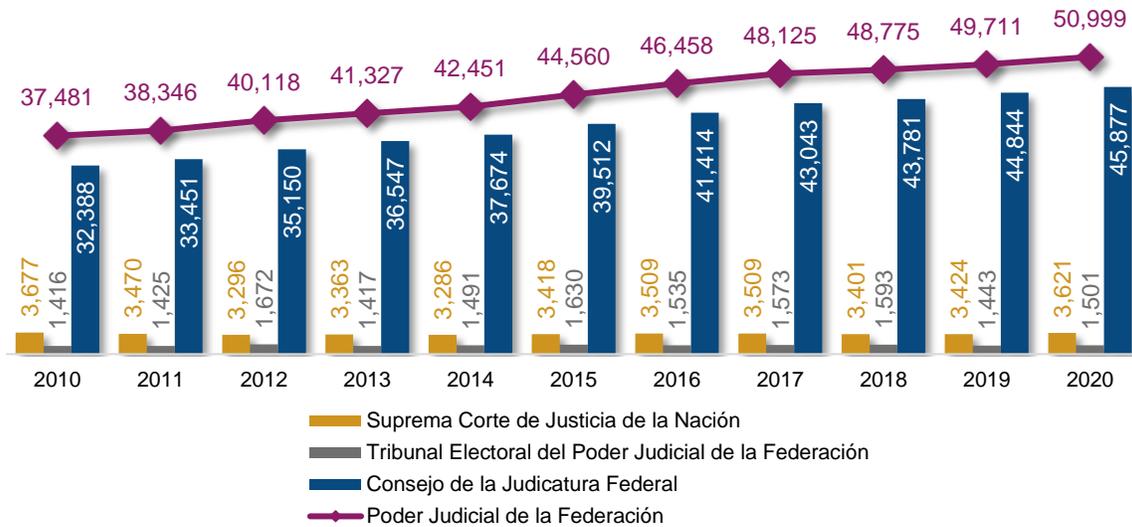
¹¹ Se incluye al personal de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas.

¹² No se incluye al Consejero Presidente, toda vez que se contabiliza dentro de la SCJN.

¹³ Se incluye al personal de los TCC, los TUC, los JD, los CJPF, el CNJE, los PC, y otros órganos, así como del Instituto Federal de Defensoría Pública.

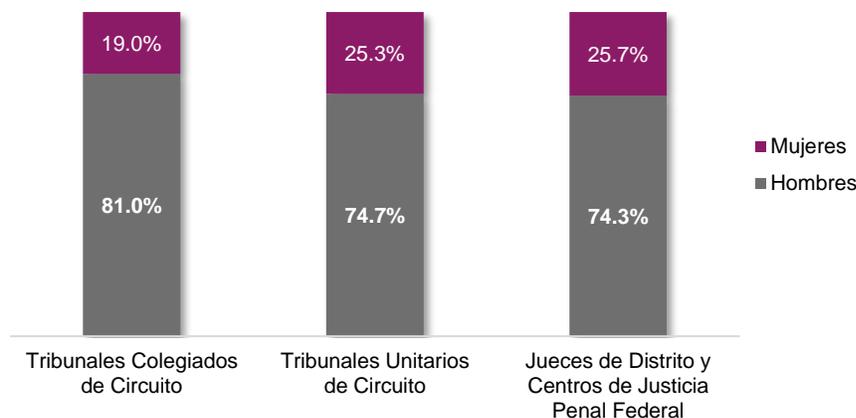
En comparación con 2019, se reportó que en 2020 hubo un aumento de personal en el PJF que correspondió a 2.6 por ciento. En la siguiente gráfica se observa la evolución histórica de la cantidad de personal adscrito al PJF de 2010 a 2020.

Gráfica 2. Personal en el Poder Judicial de la Federación, por órgano 2010 a 2020



Por lo que respecta a las y los Jueces y Magistrados que al cierre de 2020 formaron parte de los TCC, TUC, JD y CJPF, se registraron en total 1 443. De ellos, 714 magistrados (49.5%) se encontraban adscritos a los TCC, 95 magistrados (6.6%) a los TUC, y 634 jueces (43.9%) a los JD y CJPF¹⁴.

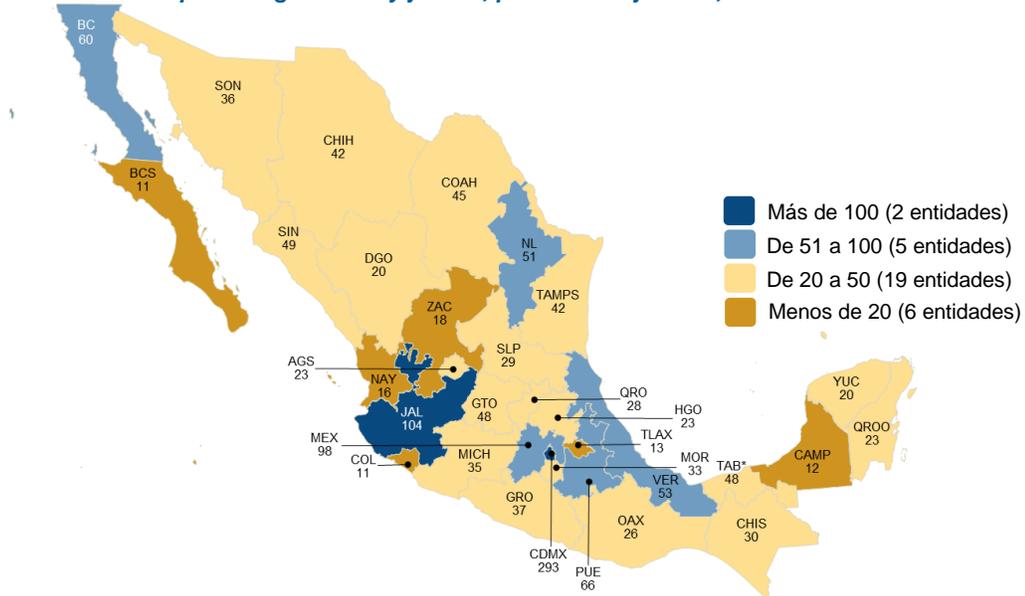
Gráfica 3. Distribución porcentual de Jueces y Magistrados, según órgano jurisdiccional y sexo, 2020



¹⁴ Incluye los jueces de distrito especializados en el Sistema Penal Acusatorio.

Por circuitos judiciales, 293 magistrados y jueces se encontraron adscritos en el Primer circuito/Ciudad de México, representando 20.3% del total.

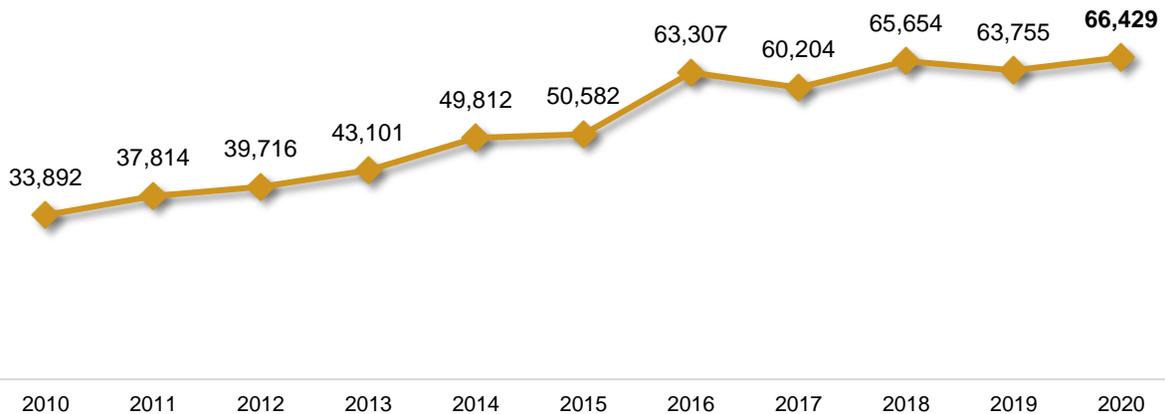
Mapa 1. Magistrados y jueces, por circuito judicial, 2020



*Corresponde al Décimo Circuito Judicial Tabasco-Veracruz.

En relación con los recursos presupuestales del PJF, durante 2020, la SCJN reportó haber ejercido un total de 4 723 845 407 pesos; el TEPJF, 2 557 361 922, y el CJF, 59 147 623 457 pesos. Del presupuesto total registrado como ejercido en el PJF, 71.3% correspondió a órganos jurisdiccionales y 28.7% a órganos administrativos y/o unidades administrativas. En 2020, dicho presupuesto reportó un aumento de 4.2% con respecto a 2019.

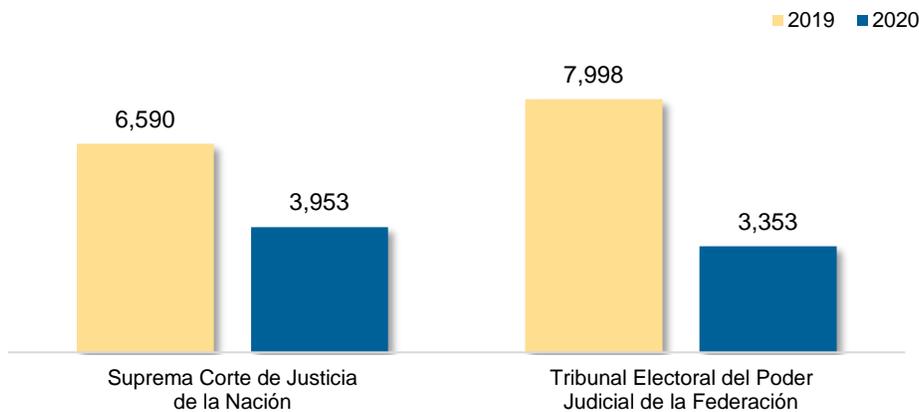
Gráfica 4. Presupuesto ejercido reportado por el Poder Judicial de la Federación por año, 2010 a 2020. Millones de pesos



Publicación de sentencias¹⁵

En cuanto a la publicación de sentencias, en 2020 se publicaron 520 468 sentencias emitidas por los órganos jurisdiccionales, de ellas, 513 162 tuvieron lugar en el CJF, 3 953 en la SCJN y 3 353 en el TEPJF. En comparación con 2019, el total de sentencias de la SCJN y del TEPJF presentó una disminución de 49.9 por ciento¹⁶.

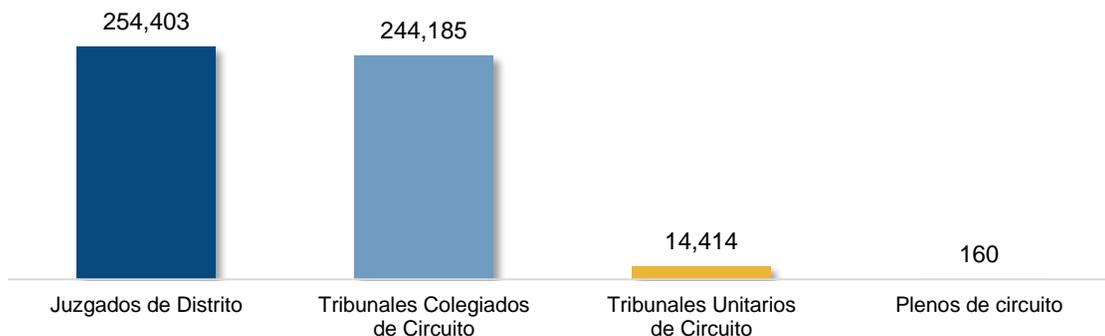
Gráfica 5. Sentencias emitidas en el Poder Judicial de la Federación por órgano, 2019 a 2020



Nota: la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

Por lo que respecta al CJF, las sentencias emitidas se registraron en su mayoría en los Juzgados de Distrito, seguidos por los Tribunales Colegiados de Circuito.

Gráfica 6. Sentencias emitidas en el Consejo de la Judicatura Federal, por órgano jurisdiccional, 2020



¹⁵ Se refiere a las sentencias emitidas que fueron publicadas en el sitio web.

¹⁶ El porcentaje se calculó considerando únicamente las sentencias publicadas en el SCJN y el TEPJF, debido a que para el ejercicio 2020 el CJF no contó con datos o elementos para responder sobre el tema.

Suprema Corte de Justicia de la Nación¹⁷

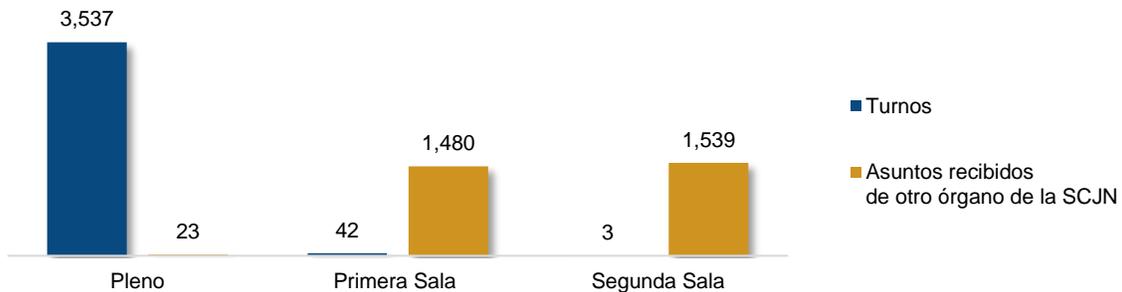
Durante 2020, ingresaron 3 560 asuntos jurisdiccionales al Pleno de la SCJN, de los cuales 3 537 fueron turnos y 23 recibidos de las Salas. En el mismo periodo, se resolvieron 390 asuntos, mientras que 3 017 fueron enviados a las Salas. De los 390 resueltos, 30.5% fue resuelto sin sentencia y 69.5%, con sentencia. Comparado con 2019, se observa una disminución de 41.2% en el número de asuntos ingresados, y de 45.9% en el número de asuntos resueltos¹⁸.

En cuanto a la Primera Sala de la SCJN, ingresaron en total 1 522 asuntos, de los cuales 42 eran turnos, 1 478 se recibieron del Pleno y dos de la Primera Sala. Sobre las 1 836 resoluciones destaca que, 0.6% fue sin sentencia y 99.4% con sentencia.

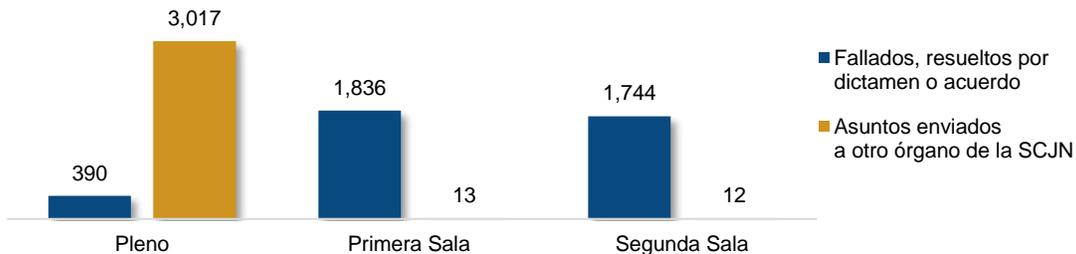
En tanto, en la Segunda Sala se reportaron en total 1 542 asuntos jurisdiccionales ingresados, de ellos, tres correspondieron a turnos, y 1 539 fueron recibidos del Pleno. Asimismo, se resolvieron 1 744 asuntos, 3.7% sin sentencia y 96.3% con sentencia.

Respecto de otros ingresos¹⁹, 7 270 fueron ingresados y 5 033 resueltos.

Gráfica 7. Asuntos jurisdiccionales ingresados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por órgano jurisdiccional, 2020



Gráfica 8. Asuntos jurisdiccionales resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por órgano jurisdiccional, 2020



¹⁷ Los asuntos jurisdiccionales resueltos con y sin sentencia en el Pleno y la Primera y Segunda Salas incluyen únicamente los asuntos fallados, resueltos por dictamen o acuerdo.

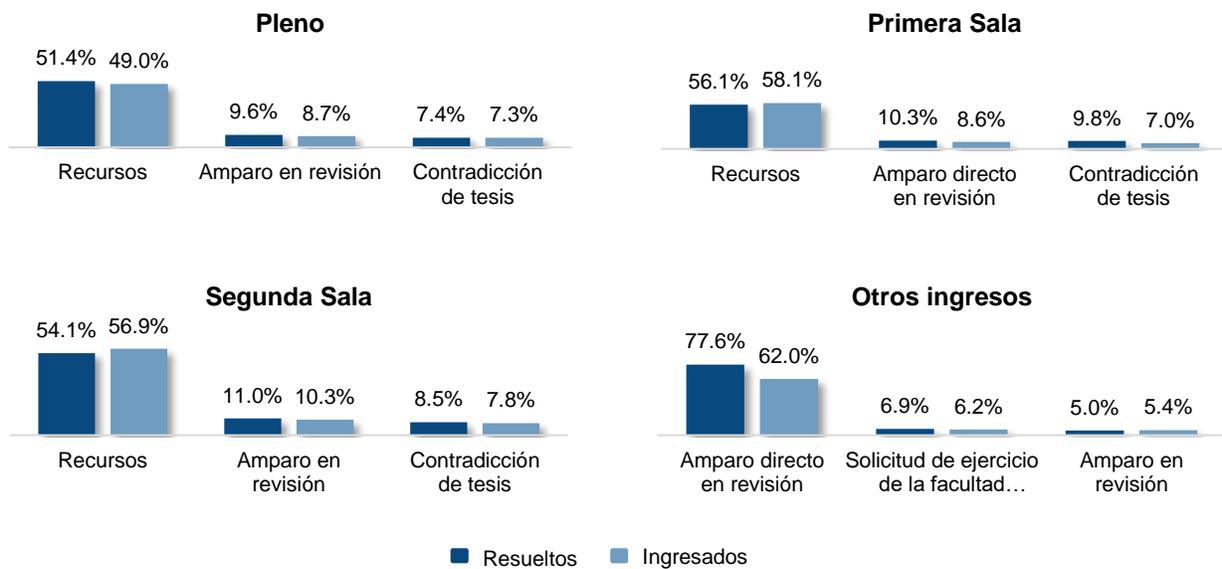
¹⁸ Para los asuntos ingresados se contabilizan los turnos y los asuntos recibidos de las Salas; mientras que, para los asuntos resueltos, se consideran los fallados, resueltos por dictamen o acuerdo y los asuntos enviados a las Salas de la SCJN.

¹⁹ Se refiere a los ingresos que no fueron turnados al Pleno ni a las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Del total de asuntos de los que tuvo conocimiento la SCJN durante 2020, destacan los procedimientos de *Amparo directo en revisión*, que representaron 36.1% y 37.1% de ingresos y resoluciones, respectivamente. La distribución de los asuntos por los principales procedimientos se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 9. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, según órganos jurisdiccionales y principales procedimientos, 2020





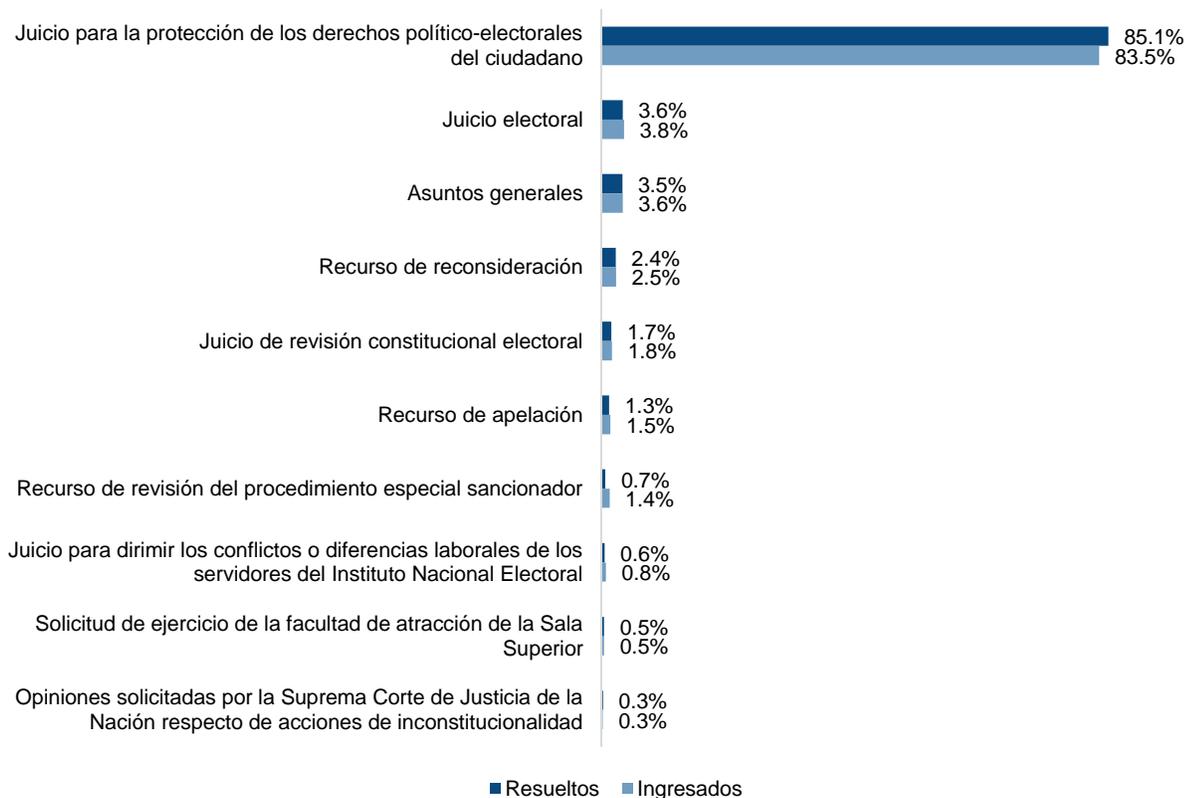
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Por su parte, los datos sobre el ejercicio de la función de los órganos jurisdiccionales del TEPJF muestran que durante 2020 ingresaron en total 14 525 asuntos, y se resolvieron 14 556²⁰. De éstos, 82.2% fue “no resuelto de fondo” y 17.8% “resuelto de fondo”. En comparación con 2019, los asuntos ingresados aumentaron 78.8%, en tanto que para los asuntos resueltos el aumento fue de 87.0 por ciento.

Del total de asuntos que tuvieron conocimiento los órganos jurisdiccionales del TEPJF durante 2020, destacan los procedimientos de *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano*, que representaron 83.5% de los ingresos y 85.1% de las resoluciones. Comparado con 2019, en 2020 para este procedimiento, dichos porcentajes reflejaron un aumento de 29.7% en asuntos ingresados y 36.4% en los resueltos.

En la siguiente gráfica se presenta la distribución de los asuntos por los 10 procedimientos más frecuentes conocidos durante 2020:

Gráfica 10. Distribución porcentual de los asuntos ingresados y resueltos por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, según tipo de procedimiento, 2020

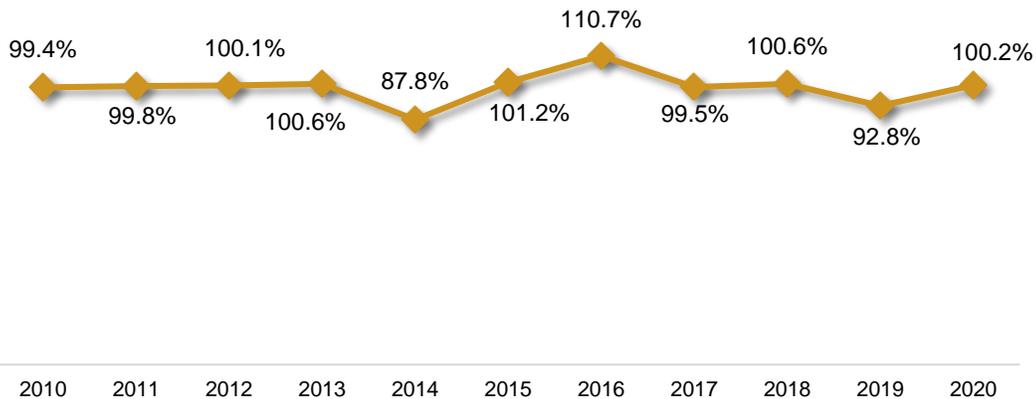


²⁰ La cantidad de asuntos resueltos es mayor a los asuntos ingresados, toda vez que se consideraron los asuntos existentes de años anteriores.



En 2020, el *Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano*, que fue el tipo de procedimiento de mayor frecuencia, presentó un porcentaje de resolución de 100.2, lo que representó un aumento de ocho por ciento con respecto a 2019. A continuación se presenta el porcentaje de resolución de 2010 a 2020:

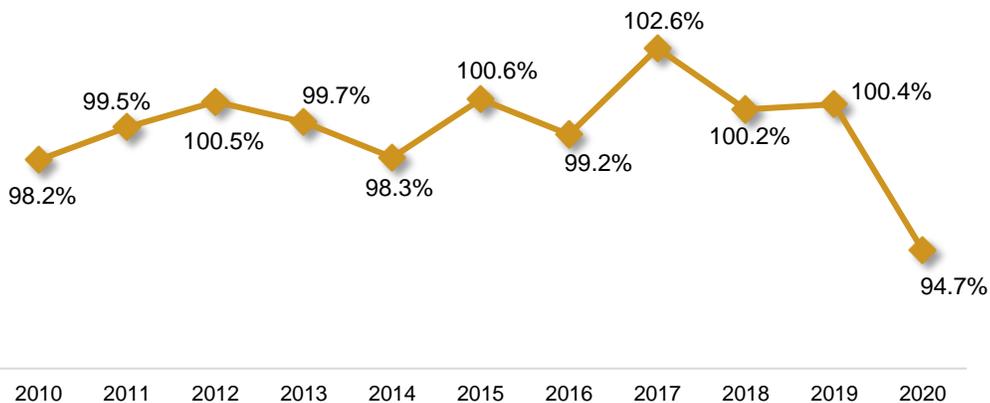
Gráfica 11. Porcentaje de resolución de Juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), 2010 a 2020



Nota: el porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre los asuntos ingresados durante el año de referencia. Las cifras pueden ser mayores al 100 por ciento, debido a que se resolvieron asuntos ingresados en años anteriores.

Por su parte, el *Juicio de revisión constitucional electoral* presentó un porcentaje de resolución de 94.7% en 2020, lo que representó 5.7% menos que en 2019. El porcentaje de resolución desde 2010 se presenta enseguida:

Gráfica 12. Porcentaje de resolución de Juicios de revisión constitucional electoral (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación), 2010 a 2020



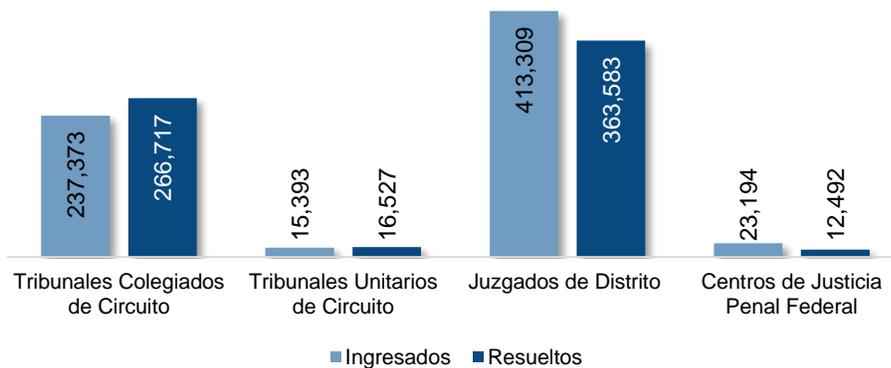
Nota: el porcentaje de resolución se obtiene de la división de los asuntos resueltos entre los asuntos ingresados durante el año de referencia. Las cifras pueden ser mayores al 100 por ciento, debido a que se resolvieron asuntos ingresados en años anteriores.



Consejo de la Judicatura Federal

Los datos sobre el ejercicio de la función de los TCC, TUC, JD y CJPF muestran que, durante 2020, ingresó a estos órganos un total de 689 269 asuntos en todas las materias, mientras que la cantidad de asuntos resueltos fue de 659 319. Comparado con 2019, las cifras reportadas presentan una disminución de 41.3 y 42.6 por ciento de los asuntos ingresados y resueltos, respectivamente.

Gráfica 13. Distribución de los asuntos ingresados y asuntos resueltos, según órgano, 2020

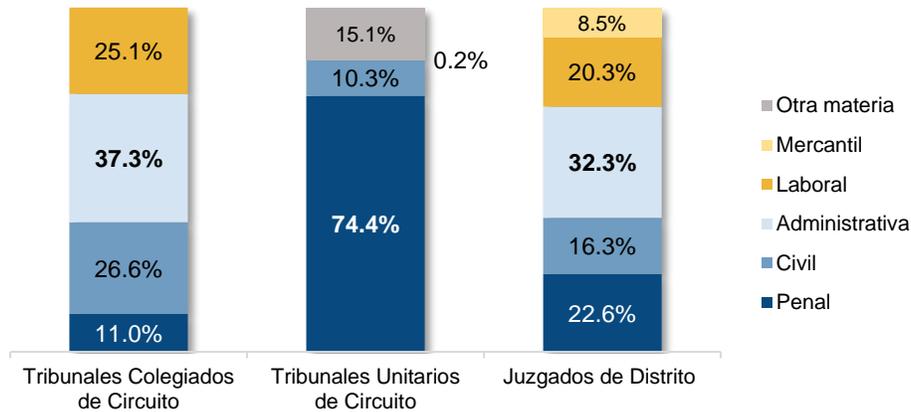


Nota: para los ingresos y resoluciones en materia penal en los Juzgados de Distrito (Sistema Tradicional) se incluyen las causas penales atendidas únicamente en primera instancia. En cuanto a los ingresos a los Centros de Justicia Penal Federal (Sistema Penal Acusatorio) se incluyen las causas penales ingresadas al Juez de Control y Garantías, así como los asuntos ingresados por exhorto, acumulación y otros procedimientos; respecto a las resoluciones, se incluyen las causas penales ingresadas al Juez de Control o Garantías y al Juez de Enjuiciamiento o Juicio Oral, así como los asuntos ingresados por exhorto, acumulación y otros procedimientos. En los casos en que los asuntos resueltos son mayores que los ingresados se debe a que se consideraron los asuntos existentes de años anteriores.



Respecto de los asuntos ingresados a los TCC, los TUC y los JD en 2020, destacan aquellos vinculados a la materia administrativa con 37.3% del total en los TCC y 32.3% en los JD; por su parte, en los TUC la materia penal representó 74.4 por ciento. La distribución de los asuntos ingresados por materia y órgano jurisdiccional en el periodo referido se presenta en la gráfica siguiente:

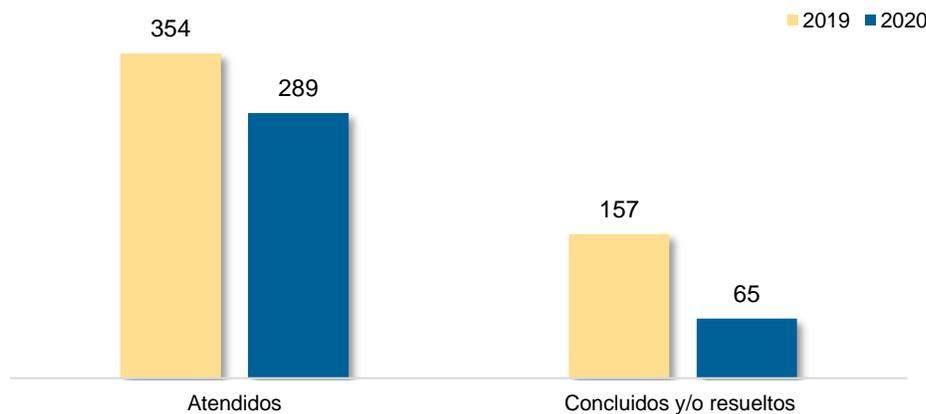
Gráfica 14. Distribución porcentual de los asuntos ingresados a los TCC, TUC y JD, según materia, 2020



Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas

En 2020 la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas contó con 17 servidores y servidoras públicos, de ellos, nueve fueron defensores. En el mismo periodo se atendieron 289 asuntos y servicios que comprendieron defensa y asesoría, mientras que se concluyeron y/o resolvieron 65. En dichos asuntos y servicios hubo 319 personas indígenas involucradas²¹, destacando que 44.8% registró como pueblo de pertenencia el náhuatl. En cuanto a los asuntos y servicios atendidos, comparados con 2019²² hubo una disminución de 18.4 por ciento.

Gráfica 15. Asuntos y servicios conocidos por los defensores públicos, según su estatus, 2019 a 2020



Nota: la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

²¹ La información se refiere únicamente al primer solicitante registrado en los asuntos y servicios.

²² En dicho periodo se reportaron en total 354 asuntos y servicios atendidos.



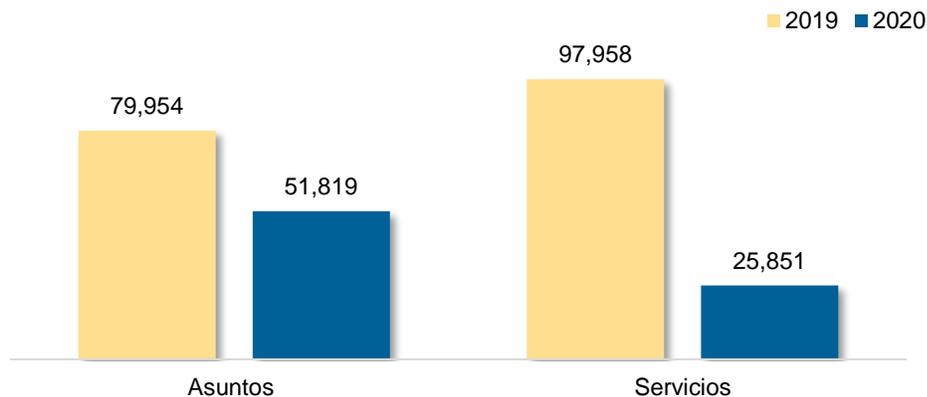
Instituto Federal de Defensoría Pública

Al cierre de 2020, el Instituto Federal de Defensoría Pública contó con 2 818 servidoras y servidores públicos, de los cuales 1 116 se desempeñaron como defensores públicos y asesores jurídicos (cifra que representó 39.6 por ciento).

En el mismo periodo se atendieron 77 670 asuntos y servicios, y se concluyeron y/o resolvieron 66 932²³, lo que representó una disminución de 56.3% de asuntos y servicios atendidos, y una disminución de 59.5% de asuntos y servicios que se concluyeron y/o resolvieron con respecto a 2019.

En los asuntos y servicios atendidos estuvieron involucradas 69 016 personas²⁴ (cifra que reportó una disminución de 52.3% con respecto a 2019), de las cuales 56 604 fueron hombres (82.0%) y 12 412 (18.0%), eran mujeres.

Gráfica 16. Asuntos y servicios atendidos por los defensores públicos y asesores jurídicos, por tipo, 2019 a 2020



Nota: la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

²³ La información es de carácter preliminar.

²⁴ La cantidad de personas involucradas es menor a la de asuntos y servicios atendidos en virtud de que, una persona pudo recibir más de un asunto o servicio.

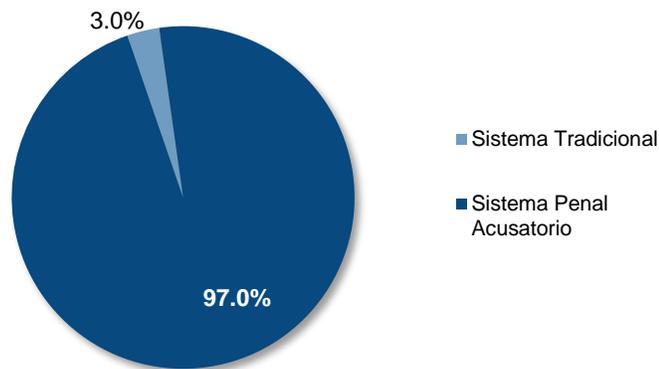
Impartición de justicia en materia penal

Causas penales

*Ingresadas*²⁵

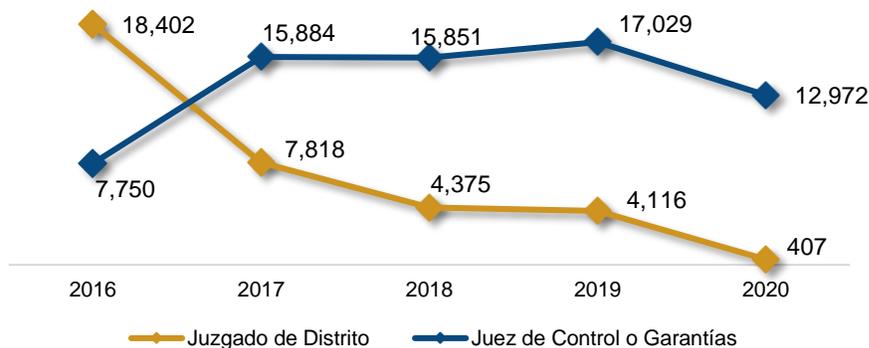
Durante 2020, se reportaron 13 379 causas penales ingresadas, de ellas, 3.0% fue mediante juzgados de distrito (Sistema Tradicional) y 97.0% por medio de jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio). Por su parte, se registraron 32 causas penales ingresadas con los jueces de enjuiciamiento o juicio oral. Comparado con 2019, se reportó una disminución de las causas penales ingresadas de 36.7 por ciento²⁶.

Gráfica 17. Distribución porcentual de las causas penales ingresadas, según sistema penal al que ingresaron, 2020



Nota: incluye información tanto de los juzgados de distrito (Sistema Tradicional) como de los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio).

Gráfica 18. Causas penales ingresadas, según órgano, 2016 a 2020



Nota: la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

²⁵ La información se refiere a las causas penales en las que fueron competentes los órganos jurisdiccionales federales.

²⁶ Únicamente se contabilizaron las causas penales ingresadas en los juzgados de distrito y con los jueces de control o garantías.

Concluidas²⁷

En 2020, se registraron 1 893 causas penales concluidas en los juzgados de distrito (Sistema Tradicional), así como 6 529 por los jueces de control o garantías y en los jueces de enjuiciamiento o juicio oral (Sistema Penal Acusatorio). En comparación con 2019, la conclusión de causas penales en los tres órganos presentó disminuciones: en los juzgados de distrito disminuyó 62.7%; con los jueces de control o garantías, 53.3%, y respecto a los jueces de enjuiciamiento, se registró una disminución de 68.6 por ciento.

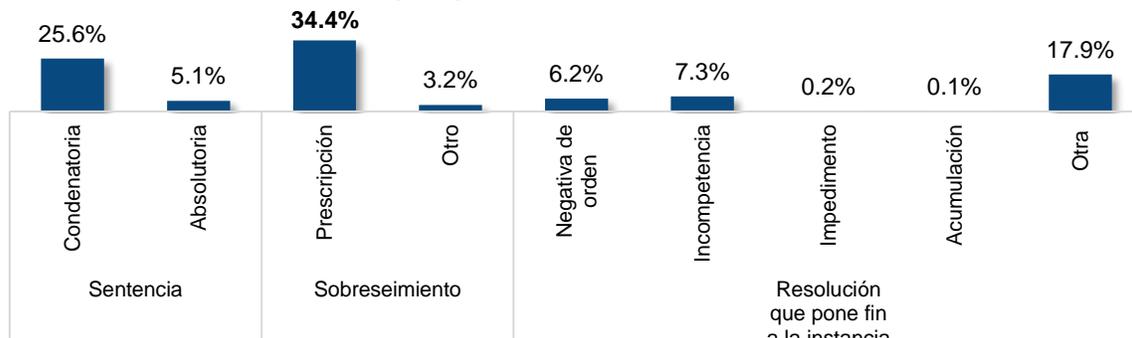
Gráfica 19. Distribución de causas penales concluidas, por tipo de órgano jurisdiccional y sistema penal, 2019 a 2020



Nota: la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

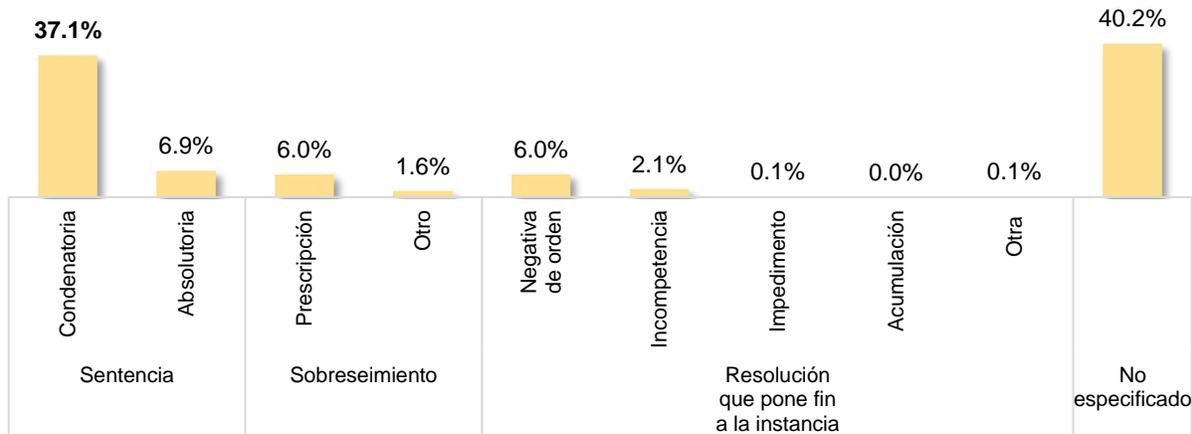
De las causas penales concluidas en los juzgados de distrito (Sistema Tradicional), 37.6% (712) correspondió a sobreseimiento; 31.6% (600) tuvo una resolución que puso fin a la instancia, tales como negativa de orden, incompetencia, impedimento, acumulación y otra; mientras que, 30.7% (581) finalizó con sentencia (25.6% en sentido condenatorio y 5.1% en sentido absolutorio). A manera de comparativo, en las siguientes gráficas se muestran las cifras para 2020 y 2019.

Gráfica 20. Distribución porcentual de causas penales concluidas en los juzgados de distrito (Sistema Tradicional), por tipo de conclusión, 2020



²⁷ La información se refiere a las conclusiones registradas por los órganos jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura Federal, independientemente de que hayan ingresado durante el año o en ejercicio anteriores. Para el Sistema Tradicional se consideran las causas penales concluidas en su totalidad en los procesos de primera instancia durante el año, es decir, que todos los procesados y/o inculcados registrados en la causa hayan tenido una resolución conforme a los delitos cometidos. Para el Sistema Penal Acusatorio se consideran las conclusiones y/o determinaciones efectuadas en las causas penales, es decir, la medición se hace por procesado y/o imputado, toda vez que la causa penal se individualiza de acuerdo con la resolución que el juzgador emite a cada persona.

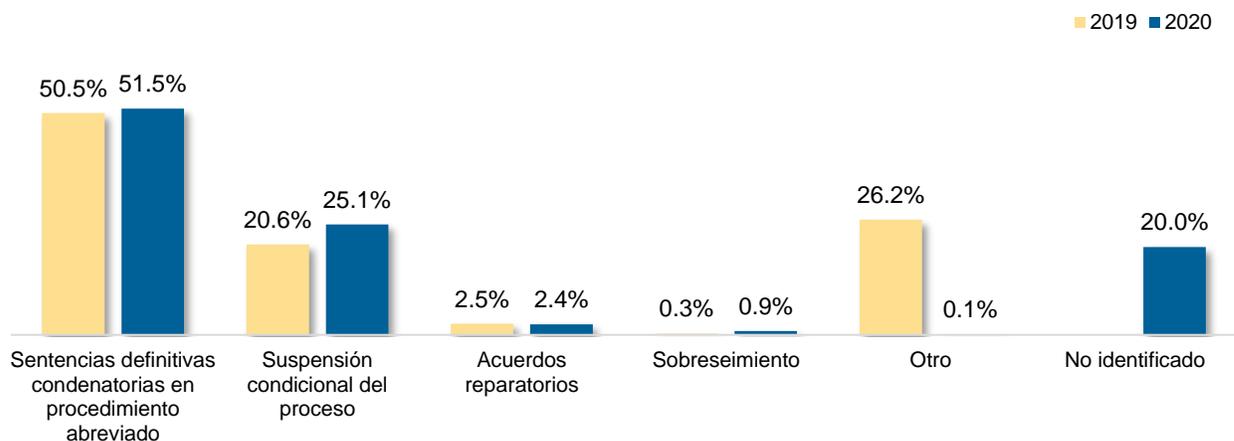
Gráfica 21. Distribución porcentual de causas penales concluidas en los juzgados de distrito (Sistema Tradicional), por tipo de conclusión, 2019



Nota: la suma de los porcentajes puede ser distinta al 100 por ciento, debido al redondeo de los decimales.

Respecto de las conclusiones y/o determinaciones efectuadas en las causas penales concluidas (egresadas) por los jueces de control o garantías del Sistema Penal Acusatorio, 51.5% concluyó por sentencias definitivas condenatorias en procedimiento abreviado, seguidas por suspensión condicional del proceso (25.1%) y acuerdos reparatorios (2.4 por ciento). A continuación, se presentan los datos para 2020 en contraste con 2019.

Gráfica 22. Distribución porcentual de las conclusiones y/o determinaciones efectuadas en las causas penales concluidas por los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio), por tipo, 2019 a 2020

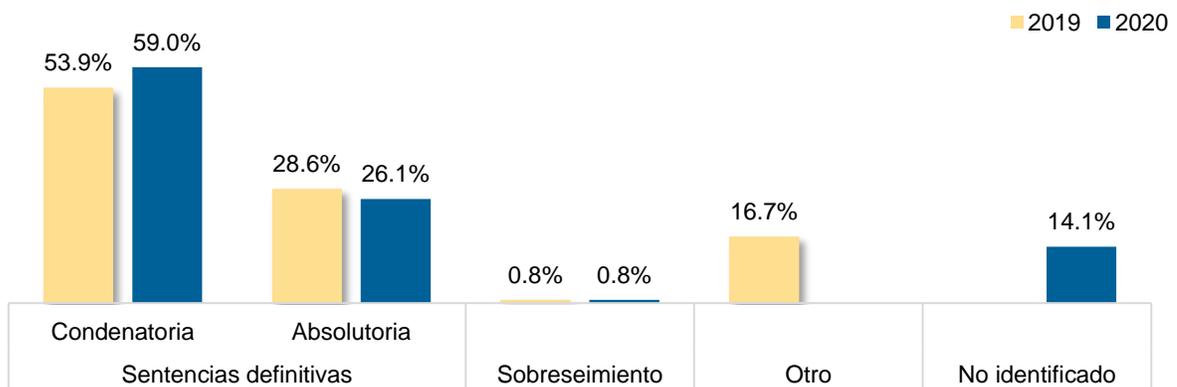


Nota: la suma de los porcentajes puede ser distinta al 100 por ciento, debido al redondeo de los decimales.



En cuanto a las conclusiones y/o determinaciones efectuadas en las causas penales concluidas por los jueces de enjuiciamiento o juicio oral del Sistema Penal Acusatorio, 59.0% correspondió a sentencia condenatoria, seguidas de sentencia absolutoria (26.1%) y sobreseimiento (0.8 por ciento). Enseguida, se presentan los datos para 2020 en comparación con 2019.

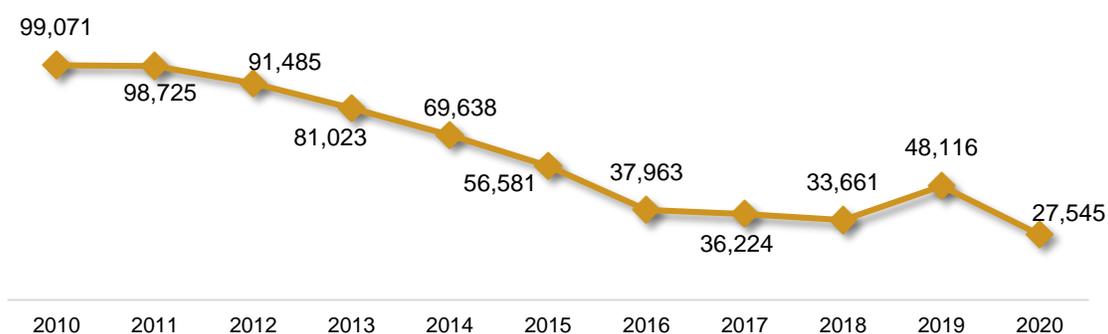
Gráfica 23. Distribución porcentual de las conclusiones y/o determinaciones efectuadas en las causas penales concluidas por los jueces de enjuiciamiento del (Sistema Penal Acusatorio), por tipo, 2019 a 2020



Delitos

Sobre los delitos registrados en las causas penales ingresadas, en 2020 se reportó un total de 27 545; de ellos, 1 679 (6.1%) ingresaron mediante el Sistema Tradicional (juzgados de distrito) y 25 866 (93.9%) por medio del Sistema Penal Acusatorio (jueces de control o garantías). En comparación con 2019, la disminución de los delitos registrados en causas penales ingresadas fue de 42.8 por ciento.

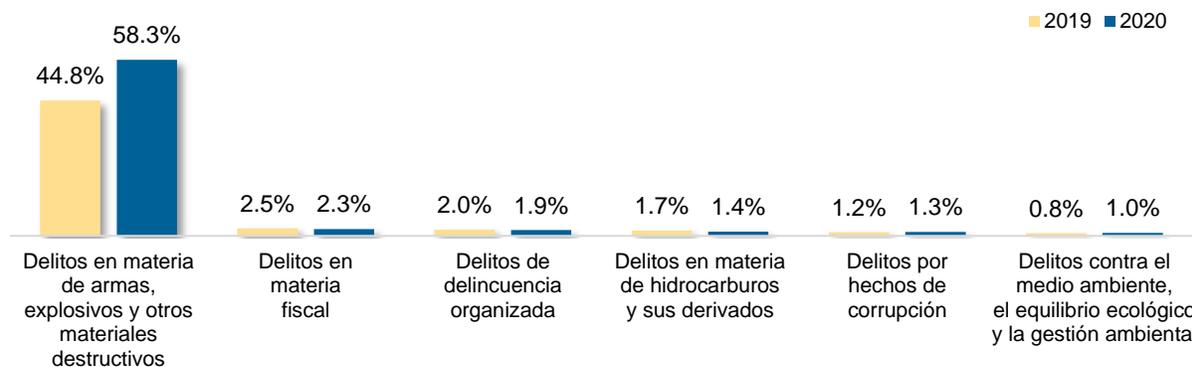
Gráfica 24. Delitos registrados en las causas penales ingresadas, según órgano, 2010 a 2020



Nota: la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

Respecto del tipo de delitos registrados en 2020, 58.3% (16 071) correspondió a delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos. En comparación con lo reportado para este delito en 2019²⁸ se observa una disminución de 25.5 por ciento.

Gráfica 25. Distribución porcentual de principales delitos registrados en las causas penales ingresadas, por tipo de delito, 2019 a 2020



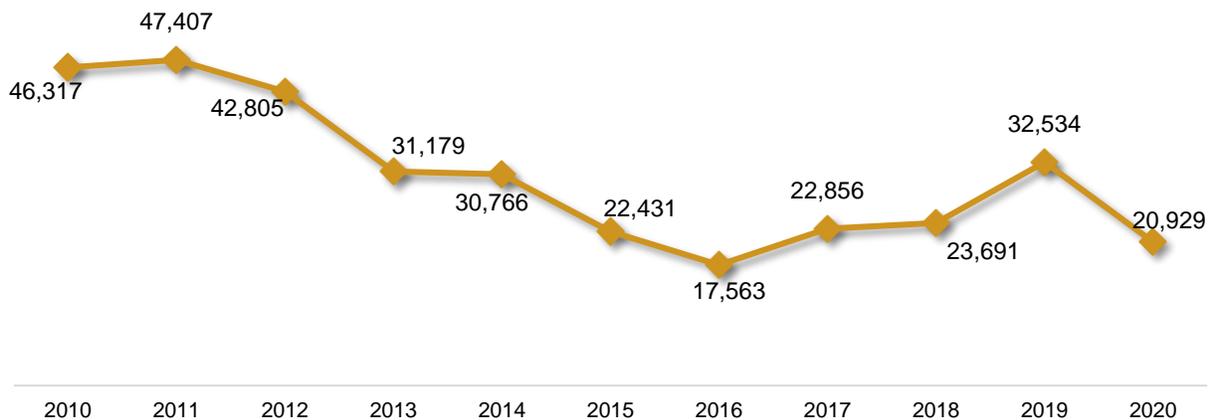
Nota: incluye información tanto de los juzgados de distrito (Sistema Tradicional) como de los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio).

²⁸ En el periodo referido se registraron 21,565 delitos en materia de armas, explosivos y otros materiales destructivos, en tanto que, para 2020 la cifra reportada fue de 16,071.

Procesados

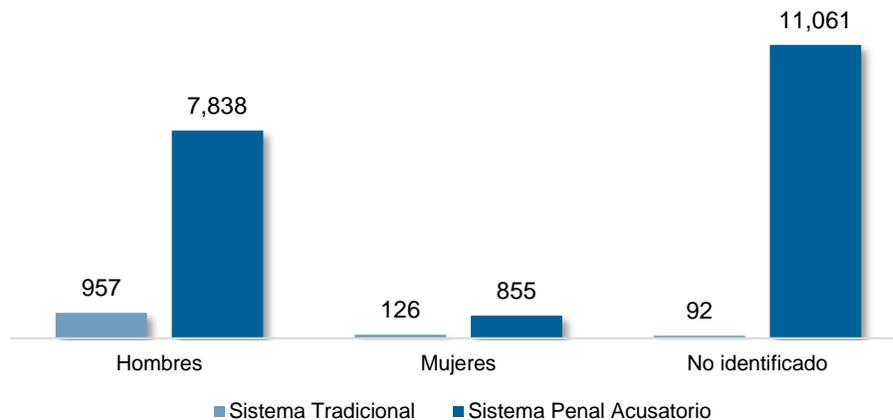
En cuanto a los procesados registrados en las causas penales ingresadas, durante 2020 se reportó un total de 20 929, de los cuales 42.0% fueron hombres y 4.7% mujeres²⁹. Comparado con 2019, hubo una disminución de 35.7 por ciento. En la siguiente gráfica se presenta la cantidad de procesados desde 2010 a 2020:

Gráfica 26. Procesados registrados en las causas penales ingresadas, 2010 a 2020



Nota: incluye información tanto de los juzgados de distrito (Sistema Tradicional) como de los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio). La contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

Gráfica 27. Distribución de procesados registrados en las causas penales ingresadas, según sexo y tipo de sistema, 2020



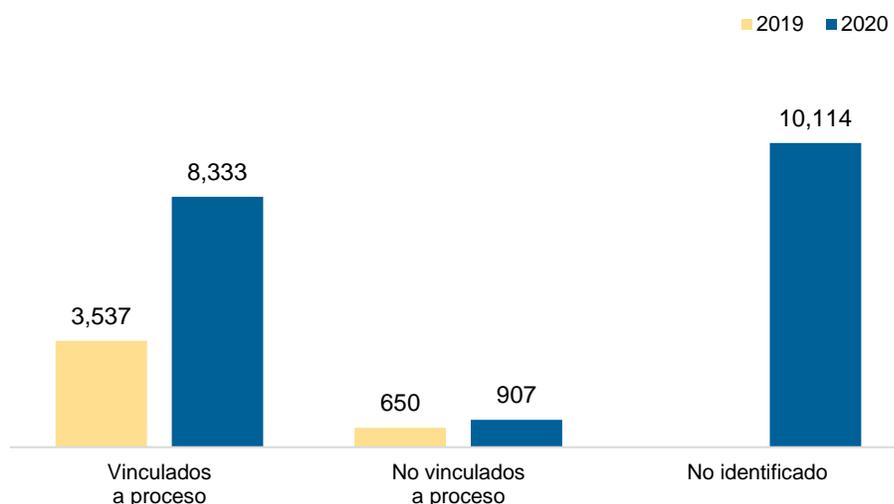
Nota: incluye información tanto de los juzgados de distrito (Sistema Tradicional) como de los jueces de control o garantías (Sistema Penal Acusatorio).

²⁹ El 53.3% restante, corresponde a la categoría "No identificado".

Vinculaciones a proceso

Durante 2020, se registró un total de 19 354 procesados y/o imputados a quienes se les determinó una resolución sobre la vinculación a proceso por parte de los jueces de control o garantías. De ellos, 43.1% fue vinculado a proceso y 4.7% no fue vinculado, mientras que para el restante 52.2% no se identificó la existencia o no de vinculación. Comparado con 2019, la cantidad de procesados y/o imputados vinculados a proceso aumentó 135.6 por ciento.

Gráfica 28. Procesados y/o imputados con resoluciones sobre la vinculación a proceso, según tipo, 2019 a 2020



Nota: la contingencia sanitaria derivada de la pandemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) y la implementación de medidas para evitar su propagación repercutieron en la cantidad de asuntos que ingresaron a los órganos del Poder Judicial de la Federación y su resolución.

Productos y documentos del CNIJF 2021

Los productos y documentos derivados del CNIJF 2021 que el INEGI pone a disposición de los usuarios son los siguientes:

- Presentación de resultados
- Cuestionarios
- Glosario
- Marco conceptual
- Tabulados predefinidos

Estos productos pueden ser consultados en el sitio de Internet del Instituto.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2021/>